

Proyecto de Ley N° 8318/2023-CR



**PROYECTO DE LEY QUE
DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DEL
DISTRITO DE SAN ISIDRO, EN LA
PROVINCIA DE TUMBES,
DEPARTAMENTO DE TUMBES.**

El grupo parlamentario Fuerza popular, a iniciativa del Congresista de la República **MAGALLY SANTISTEBAN SUCLUPE**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, y conforme al artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

**PROYECTO DE LEY
FORMULA LEGAL**

Ha dado la siguiente Ley:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO EN
LA PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE
TUMBES**

ARTÍCULO ÚNICO: Declaración de interés nacional y necesidad pública

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Isidro, en la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA: Autoridades competentes.

Se dispone que el Poder Ejecutivo, a través de la secretaria Técnica de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito al del Consejo de Ministros y el Gobierno Regional de Tumbes, prioricen las acciones correspondientes para la creación del distrito de San Isidro.

Lima, Junio del 2024

Magally Santisteban Suclupe
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
SANTISTEBAN SUCLUPE
Magally FAU 20161740126 s
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/06/2024 15:54:00-0500



CamScanner

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS:

No existe antecedente legislativo relativo a este proyecto según el portal de la página Web del Congreso de la república, nace del despacho congresal y tiene como objetivo declarar interés nacional y necesidad pública la creación del distrito San Isidro en la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes el mismo que contribuye un llamado al poder ejecutivo con la finalidad de proporcionar una mejor calidad de vida de la población promoviendo desarrollo social y económico a través de la gestión eficiente de un gobierno local con autonomía política, administrativa y económica.

ANTECEDENTES GENERALES:

A partir del año 1939, durante el Gobierno de Don: Manuel Prado Ugarteche se da inicio a la construcción de un canal de irrigación en la margen izquierda del Río Tumbes a fin de irrigar las tierras del distrito de Corrales y las del fundo Fiscal la Cruz. La obra se culmina en el año 1942, convirtiéndolo en un importante centro agrícola que daba ocupación a los lugareños de Corrales y gente que provenía de los departamentos de Lambayeque y Piura respectivamente.

Por aquellas épocas se iban asentando algunas viviendas, a lo que hoy es el Centro Poblado de San Isidro. En el periodo comprendido entre 1939 – 1942 se le denominaba a este naciente poblado de acuerdo a la época "CANCHONES" o "LA COLCA" en alusión a los grandes albergues que el Gobierno de Manuel Prado construyó a los trabajadores que laboraban, primero en la construcción del canal de regadío, y después a los trabajadores que se dedicaron a las labores agrícolas en el sembrío del arroz. Se definieron hasta 03 Sectores: "La Colca" que correspondía al sector ahora denominado "Los Angelitos", "Canchones" ahora parte de la que hoy es el Poblado de San Isidro y el "El Molino" en donde hoy se ubica el Molino la Cruz.

El territorio del Poblado es irrigado a través del Canal San Pedro de los Incas, construido en el año de 1939 durante el Gobierno de Don: Manuel Prado Ugarteche, este canal permite la irrigación de 8,000 hectáreas en los Valles de San Jacinto, Corrales, San Isidro y parte del Distrito de la Cruz.

Por el año 1960 un sacerdote franciscano dono una imagen de San Isidro el Labrador a los lugareños de Pampa la Gallina, ahora denominada: Pampa San Isidro, pero por tener pocos habitantes en este sector la imagen es llevada a celebrar la fiesta al sector de los Canchones, donde ahora lleva su nombre. La



imagen de San Isidro era colocada en una capilla provisional que habían construido los lugareños.

La propuesta se justifica puede acceder a una mejor atención por parte del gobierno en relación a sus servicios básicos, así como una mejor organización territorial, porque la jurisdicción de San Isidro cuenta con recursos propios como para autofinanciarse en la obra de desarrollo a beneficio de nuestra comunidad, San Isidro es zona turística, zona industrial, zona hidrobiológica, hidrocarburos, agrícola, pesquera, que con sus recursos económicos está apoyando al fisco Nacional, permitiendo un crecimiento de inclusión social, igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales de la población beneficiaria y de la participación directa en la concertación económica, administrativa, política y social en asuntos de su distrito, mejorando la gestión pública y los servicios debido que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población material de atención lo que lógicamente repercutirá favorablemente en los ciudadanos en la mejora de vida.

Cuenta con una red de infraestructura vial, integrada a la red vial nacional carretera Panamericana Norte y Vías Urbanas circulando diversas unidades de transporte público, transporte de carga y empresas de taxis colectivos.

El Centro Poblado Villa San Isidro, tiene servicios de agua y alcantarillado, así mismo se encuentra integrado en un Sistema de energía eléctrica de la planta del Mantaro, tiene servicios de telefonía, cuenta con centros comunitarios y cabina telefónica.

Toda esta infraestructura y servicios significan un valioso soporte material a la población no solo para las zonas de vivienda, sino también para favorecer la recreación de nuevos comercios, zonas para PYMES, zonas semi-industriales. Así mismo cuenta con zonas de expansión urbana, las construcciones de sus viviendas son de material noble, de barro, funciona la Municipalidad del Centro Poblado Villa San Isidro, el Juzgado de Paz de Única Nominación, Teniente Gobernador, la Policía Nacional de Perú (PNP), agentes bancarios, centro de salud moderno y equipado y cementerio municipal, basados a que San Isidro se encuentra ubicada en la Categoría "Villa", tiene Centro Cívico, Club de Madres, Vasos de leches, Organizaciones Populares, etc. también cuenta con Plaza de Armas, Centros Educativos, Centro Social, Campos Deportivos, iglesia Matriz, Mercado de Abasto (Mercadillo) de uso público, etc.

Su población es de 9,500 habitantes, el Centro Poblado de San Isidro cuenta con 03 caseríos que son la Jota, Los Cedros y Pampa San Isidro, reúne condiciones de seguridad física respecto a fenómenos de Geodinámica interna

y externa, cuenta con la necesaria infraestructura y equipamiento urbano, así como una red vial donde convergen los principales modos de concentración de actividades de la zona.

Dentro del nuevo marco de la Ley 27795 de Demarcación y Organización Territorial, hemos elaborado nuestra propuesta y lo hemos presentado al Gobierno Regional de Tumbes para su respectiva evaluación y dentro de las normas legales el Gobierno Regional de Tumbes realice los procedimientos y criterios técnicos- geográficos en materia de demarcación y organización Territorial hasta llegar a concluir a propuesta y Re categorización a Ciudad, creándose el nuevo Distrito de San Isidro.

ANTECEDENTES POLÍTICOS:

El actual Centro Poblado de San Isidro se encuentra ubicado en el Oeste de la Ciudad de Tumbes, a la altura de Km. 1,260 de la Carretera Panamericana Norte.

Según Resolución de Alcaldía No 392-85-JOPCU-MPT, del 18 de julio de 1985 se reconoce al Asentamiento Humano San Isidro, denominado Caserío San Isidro, ubicado en la Jurisdicción del Distrito de Corrales, confirmado por los Asentamientos Humanos: Juan Velasco Alvarado I y II Etapa, Asentamiento humano señor de los Milagros, Asentamiento Humano Pueblo Nuevo bajo y alto y Virgen de las Mercedes.



Municipalidad del Centro Poblado Villa san Isidro

La Resolución de Alcaldía N. 421-98-DAAHH/MPT, del 20 de noviembre de 1998, se aprueba los planos perimétricos y de lotización cuya área es de: 292.051.0m², Elevándose a cabo la lotización individual de los moradores de dicho lugar.

El 21 de diciembre del año 2001, mediante Ordenanza Municipal N 009-2001-MPT-SG, se crea la Municipalidad el Centro Poblado Villa San Isidro - distrito Corrales - provincia y departamento de Tumbes

El 02 de abril del 2004, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2004-GOB-REG-TUMBES-PERÚ, dentro de la Ley de Demacración y Organización Territorial, el Centro poblado de San Isidro fue elevado a la CATEGORIA DE "VILLA" por el Gobierno Regional Tumbes, al haber cumplido con todos los procedimientos legales que exige la Ley N° 27795.



Comisaria del C.P.V.S.I

Que, con fecha 28 de noviembre de 2020 fue publicado en el Diario el Peruano, la Ley N° 31079, Ley que modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, respecto de las municipalidades de Centros Poblados, modificada por la Ley 30937, y la Ley 28440, Ley de elecciones de autoridades municipales de Centros Poblados; estableciéndose en su Artículo 2°; la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificando los artículos 128, 130, 131, 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley 30937.

El futuro de distrito de San Isidro será uno de los 6 distritos que conforman la provincia de Tumbes, de una superficie de delimitación territorial Jurisdicción de Villa San Isidro comprende con 4,396.36 hectáreas con un perímetro de 27,260 Mt. Lineales. En tanto las oportunidades de crecimiento, social y económico del país van cobrando paulatinamente más forma, la inversión del

estado debe ser más racional de modo que permita canalizar estratégicamente la inversión privada para dar soporte a las medidas políticas y económicas que devienen de esta coyuntura.



Plaza de Armas del Centro Poblado Villa San isidro

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
 - Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
 - Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
 - Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
 - Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
-
- La propuesta del Gobierno Regional de categorizar de oficio a este centro poblado, se justifica técnica, política y socialmente, puesto que se cumple con los requisitos establecidos por la Ley N° 27795 y su Reglamento (Artículo 9° inciso c) del D.S.N° 019- 2003 PCM.
 - Las acciones de demarcación territorial normadas en la Ley N° 27795 y su Reglamento (D.S N° 019 -2003-PCM), tienen como objetivo el procurar un adecuado sistema administrativo, político y de acondicionamiento territorial, que permita un mejor ejercicio de las funciones de los gobiernos locales, garantizando el bienestar de las poblaciones involucradas, dotándoles y manteniendo los servicios básicos y sociales, con la participación ciudadana, contribuyendo

con el desarrollo regional y nacional.

- La iniciativa del Gobierno Regional, de establecer una adecuada Demarcación y Organización en el territorio jurisdiccional y en consideración a lo que determine recientemente la Ley N° 27795 y el D.S N° 019 -2003-PCM en el marco del proceso de Demarcación Territorial, las autoridades del Centro Poblado de San Isidro, consideran que se está cumpliendo con los requisitos exigidos para tener la categoría de Villa.
- Las conclusiones del presente estudio básico que se ha efectuado al centro poblado de San Isidro, jurisdicción del distrito de Corrales, en la provincia de Tumbes, determinan la viabilidad de ser categorizado a la categoría de demarcación territorial de Villa, por lo tanto, es recomendable se efectúen las acciones administrativas bajo los procedimientos que establece la Ley N° 27795 (Ley de demarcación territorial, para conseguir este objetivo).

UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El Centro Poblado Villa San Isidro tiene una población da 9,500 habitantes de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional INEI, la población del futuro Distrito de San Isidro es de 9,500 habitantes el porcentaje de la población urbana es de 37%, la tasa de crecimiento promedio anual es de 1.7%, contando en la actualidad con 3,875 viviendas concentradas forman calles, jirones, avenidas y Asentamientos Humanos: Virgen de las Mercedes, Pueblo Nuevo, señor de los Milagros, la Concordia, Juan Velasco Alvarado Sectores I y II Etapa y San Isidro.

El ámbito jurisdiccional de la población de San Isidro lo conforman Caseríos Anexo a la Jurisdicción de San Isidro.

EL Centro Poblado Menor de San Isidro políticamente pertenece al Distrito de Corrales Provincia de Tumbes y está ubicada al Sur-Este de Tumbes y del Distrito de Corrales a 8Km de su capital provincial.

Geográficamente se encuentran en los 30° 28' 45'' Latitud Norte

Por el Norte : Distrito de Corrales

Por el Sur : Distrito de la Cruz

Por el Este : Distrito de San Jacinto

Por el Oeste : Océano Pacífico

Existen tres Caseríos:

CASERIO DE PAMPA SAN ISIDRO

Reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 00000145-2020-
GOB.REG.TUMBES.GR, con fecha 22 de julio de 2020; y su población se
estima de 1,085 habitantes.

CASERIO LOS CEDROS

Reconocido mediante Resolución de Alcaldía N° 00368 -
2006/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 17 de junio de 2006 y su población se
estima de 1,247 habitantes.

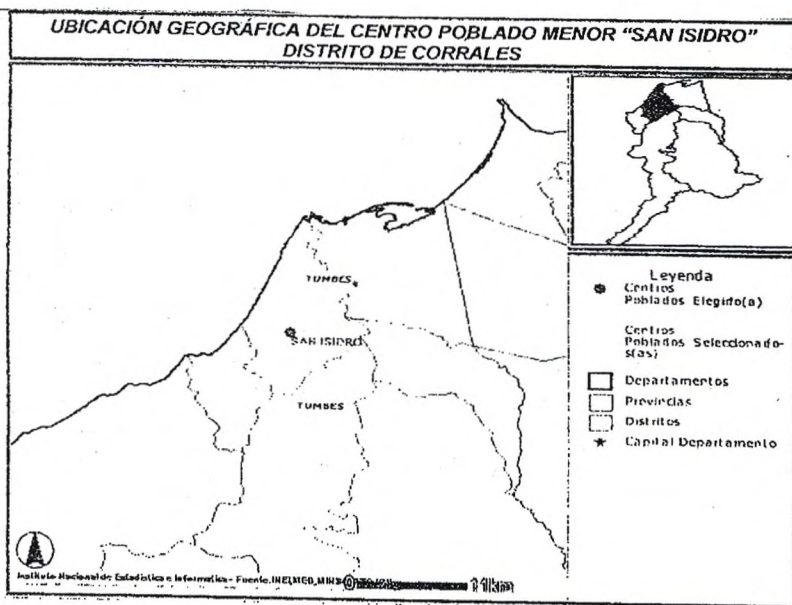
CASERIO LA JOTA

Reconocido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00369-2006
GOB.REG.TUMBES-P; con fecha 17 de junio de 2006; el mismo que cuenta
con una población estimada de 989 habitantes.

INFORMACIÓN BASE DEL CP SAN ISIDRO

Ubigeo INEI 2000	2401020007
Departamento	TUMBES
Provincia	TUMBES
Distrito	CORRALES
Nombre del Centro Poblado	SAN ISIDRO
Clasificación	URBANO
N. de vivienda al 2024	3875
Categoría Censal INEI 2000	PUEBLO
Vía de Mayor Uso	Carretera Asfaltada Panamericana Norte
Distancia a la Capital de Distrito	3 kms
Transporte de Mayor Uso	Automóvil, Ómnibus
Horas de Viaje (a la capital del Distrito)	15 minutos
Ubigeo INEI 1993	240102000904

Fuente Propia del despacho Congresal



Ubicación Geográfica del centro Poblado Villa San Isidro

CARACTERIZACION DEL TERRITORIO DEL DISTRIO DE SAN ISIDRO GEOGRAFIA Y ECOLOGIA

Las características geográficas están determinadas por su ubicación en el espacio septentrional, caracterizado por una relativa disminución de altura en comparación a zonas del interior del valle costero.

Se describen las características ecológicas del espacio territorial

❖ CLIMATOLOGÍA

El clima que se determina en esta ciudad es Sub-Tropical, con temperatura promedio de 25° centígrados entre los meses de diciembre y abril, y 22° centígrados en los Meses de Junio y Noviembre. Las principales lluvias se ocasionan por la influencia de la corriente del niño. La humedad relativa se mantiene durante el año entre 70 y 80°.

❖ GEOMORFOLOGIA

El relieve topográfico varía entre plano y quebrado, notándose algunas áreas dependientes suaves, este territorio está comprendido entre 0 – 200 mt sobre el nivel del mar.

El ámbito de la ciudad del Centro Poblado Menor de San Isidro, el área de los pisos morfológicos está relacionada directamente con las estructuras geológicas, donde los pisos altitudinales señalan diferencias de relieve de clima, suelos vegetación, mostrando 2 pisos altitudinales más o menos diferenciados.

❖ FITOGEOGRAFÍA

La formación Ecológica del Centro Poblado Menor de San Isidro, comprende de la maleza desértica tropical y maleza de desértica Sub-Tropical, es una formación paralela muy próxima al litoral que se extiende desde la quebrada Fernández, Quebrada Colorada hacia el Centro Poblado Menor de San Isidro. Su vegetación está compuesta por árboles, como el sapote, el algarrobo, el faique, palo santo, uña de gato, también se presenta vegetación herbácea en su mayoría, como gramíneas pequeñas y de corto periodo vegetativo.

❖ HIDROLOGÍA

El sistema hidrológico está compuesto por: Sub-Cuencas menores como quebrada colorado, que son de recorrido corto.

Esta quebrada es alimentada por la quebrada pozo de Peña y quebrada Batan de Felipe, la misma que se activan en periodo de lluvias o en épocas de la presencia del fenómeno del niño.

También se ubican pequeñas quebradillas en las zonas más alejadas que se internan hacia el sector Nor-Este tal como la quebrada el mancoreño, las que abastecen irregularmente de agua en periodo lluvioso.

El territorio del Centro Poblado Menor de San Isidro es irrigado a través del canal San Pedro de los Incas, Construido en el año 1939, durante el Gobierno de Don Manuel PRADO UGARTECHE; este canal permite la irrigación de cerca

de 3,000 hectáreas de cultivo instalados en el Valle.

❖ ZOOGEOGRAFIA

Esta presentada por especies características de la zona alta como algunas especies de mamífero pequeños: armadillo, oso hormiguero, zorros, zorrillos, venados, etc.; aves como el gavilán, gallinazos, garzas, patillos, pelicanos, tijeretas, pericos, etc. Además posee una fauna marina diversificada en la que destacan especies marinas y pelágicas.

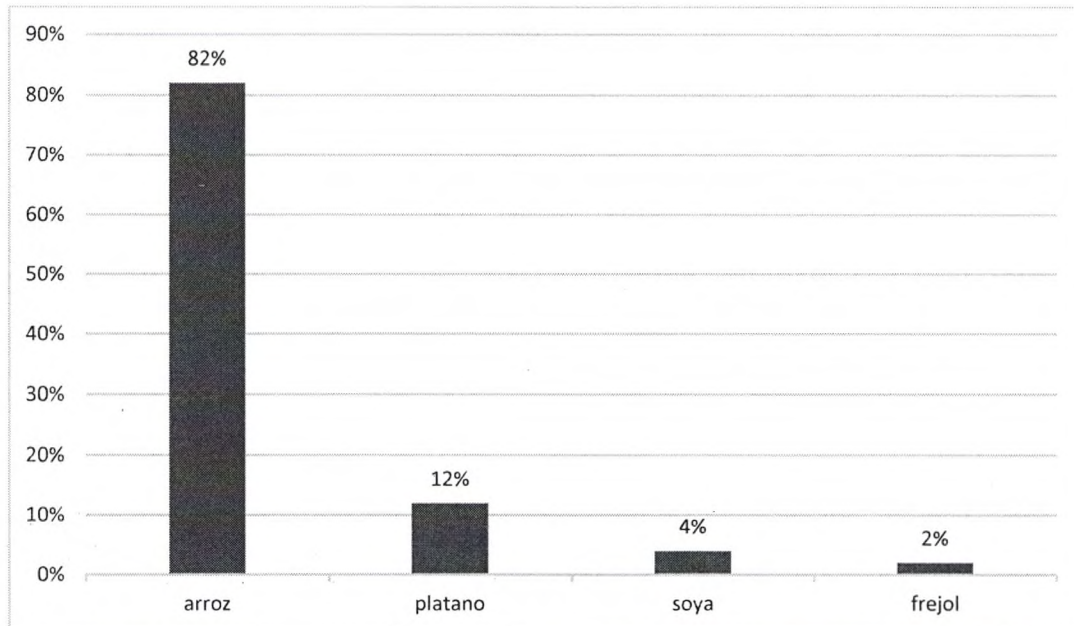
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

SERVICIOS ECONÓMICOS PRIMARIOS:

El Centro Poblado Menor de San Isidro se caracteriza por el desarrollo múltiple organizaciones de base, las mismas que masivamente defienden sus intereses; el Centro Poblado Menor San Isidro cuenta con 5 comedores populares y 9 programas de vaso de leche ubicados en Jurisdicción. También cuentan con clubes deportivos, entidades públicas y privadas.

Consideramos que la principal economía de la población es la agricultura, generalmente se cuenta con una extensión de **1,600 hectáreas** de terreno sembrando principalmente de arroz.

DISTRITO DE SAN ISIDRO, SUPERFICIE DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS EN HECTÁREAS



**Fuente: INEI IV Censo Nacional Agropecuario 2012- con proyección 2023
.Elaboración Propia**

El distrito de San Isidro, tiene como principal cultivo el Arroz con una superficie cultivada del 82% que representa 1,312 hectáreas seguidas del Plátano 12% que representa 192 hectáreas, Soya con 4% que representa 64 hectáreas y Frejol con 2% que representa 32 hectáreas.

La población económicamente activa (PEA), se dedica actualmente a los rubros de comercio y restaurantes en 9%, en servicios el 27%, a agricultura el 64% y siendo la principal la actividad agraria.

Existen playas limpias y agua no contaminadas (Playa Hermosa) esteros y Manglares (Estero la Chepa) y sol todo el año (eterno verano) que permite el desarrollo de circuitos turísticos que generarían empleo e ingresos a la población.

Cuenta con infraestructura vial, el futuro distrito es atravesado por la carretera panamericana.

Cuenta con una infraestructura de riego, el canal de irrigación de 16 Km, que riega por gravedad 1,600 Has destacándose los cultivos de arroz, plátano, soya y frejol.

Las actividades de crianza de ganado vacuno y caprino se hacen en menor escala y las actividades que generan mayor ingreso a la economía de la población es el pilado de arroz (se encuentran instalados 09 molinos de pilado de arroz), el procesamiento de productos hidrobiológicos y la cosecha de arroz. En el sector pecuario se obtiene carne de caprino, de porcino, de vacuno, leche, huevos, etc.

SECTORES ECONÓMICOS SECUNDARIOS

Es importante destacar la potencialidad que tiene el litoral del Centro Poblado Menor de San Isidro. En la extracción de especies hidrobiológicas, para el mercado nacional e internacional, contando con las plantas de INYSA I INYSA II Y COFRESAC (Hoy Marinasol)



Empresa Langostinera Marina Sol

SECTORES ECONÓMICOS TERCIARIOS

Esta actividad es desarrollada en el área rural, como en el área urbana. El comercio en el territorio del Centro Poblado Menor de San Isidro se realiza por vía terrestre; este comercio se suscribe a la compra y venta de productos hidrobiológicos (pescado fresco y langostino) agrícola, ganado, caprino y vacuno, comercialización del arroz, plátano, mango, naranjas, limones y menestras son llevadas a los mercados de Tumbes y Huaquillas (Ecuador).

RECURSOS NATURALES

RECURSOS TIERRA

Los tipos de suelos del Centro Poblado Menor de San Isidro son variados y de excelente calidad como los denominados: Francos, limosos, además de suelos arcillo - arenoso y arena arcilloso que permiten desarrollar la actividad agrícola con resultados bastantes favorables.

Actualmente se tienen 1,600 hectáreas de terreno agrícola bajo riego caracterizándose por sembríos de arroz, cítricos, legumbres, hortalizas, bananas y árboles frutales.

RECURSOS HIDRICOS

El agua se emplea para irrigar las tierras Agrícolas del valle, proviene del canal de regadillo San Pedro de los Incas, el mismo que tiene una longitud de 25 km recorrido y nace en la boca toma "PEÑA" pasando por el Distrito de San Jacinto. Distrito de Corrales parte del territorio del Centro Poblado Menor de San Isidro hacia el Distrito de la Cruz (hasta el lateral K cerca de la fábrica INYSA I).

RECURSOS TURÍSTICO

El futuro distrito del Centro Poblado Menor de San Isidro por su ubicación geográfica presenta atractivos turísticos naturales y de características muy singulares, la configuración de sus playas es estrecha y de aguas calidad y arenas limpias como Playa Hermosa, vistosos miradores en lo que puede contemplar las bellezas de las playas y del mar estas playas son visitadas permanentemente por turistas nacionales y extranjeros acentuándose más en el periodo del verano.

También se celebra la fiesta tradicional del Señor de San Isidro el Labrador y Señor de los milagros, todos los años. Entre los platos típicos que se consumen es este Centro Poblado Menor de San Isidro están: el ceviche de pescado y concha negras, la parihuela, caldo de bolas, el pasado por agua caliente, mariscos, el majado de plátano, la chicha jora, mariscos, etc.

En cuanto los lugares turísticos Centro Poblado Menor de San Isidro cuenta con el histórico "ESTERO LA CHEPA" lugar donde se desarrolló la guerra con los españoles y los aguerridos hombres de Chilimasa.

Estero la Chepa es Rico en flora y fauna silvestre como el famoso lagarto de tumbes, el capazo verde, conchas de pata de burro, cangrejo sin boca, cangrejo de mangle, robalo de agua dulce, chalacos, liza de agua dulce, el ñolojo y especies de mangle, como: mangle rojo, aves como la garza del mangle, la gaviota, entre otros.

EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

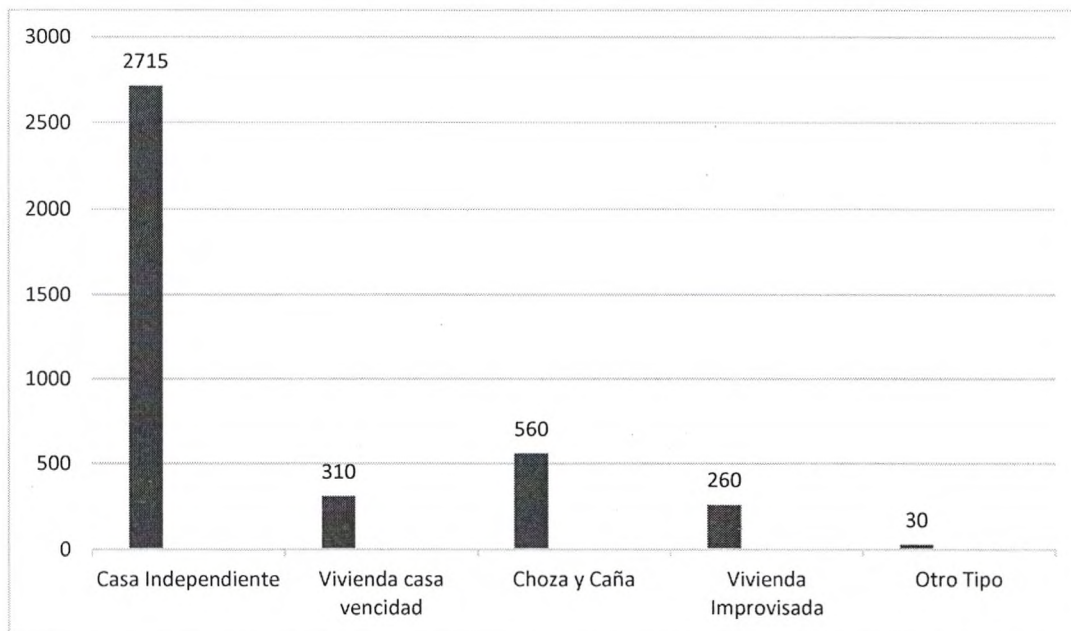
De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Regional INEI, la población del futuro Distrito de San Isidro es la siguiente 9,500 con una la tasa de crecimiento promedio anual de 1.7 %.

VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS

Las viviendas particulares hasta la actualidad ascienden a 3,875. Las viviendas en casa vecindad y viviendas improvisadas se incrementan de acuerdo al volumen poblacional.

CASA INDEPENDIENTE	2715
VIVIENDA CASA VENCINDAD	310
CHOZA Y CAÑA	560
VIVIENDA IMPROVISA	260
OTRO TIPO	30
TOTAL	3875

VIVIENDAS CON OCUPANTES PRESENTES POR TIPO DE VIVIENDA DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO



Fuente: INEI Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 con proyección 2023 Elaboración Propia

Las viviendas ocupantes presentes por tipo de vivienda del distrito San Isidro del Total 3,875 construidas son: Casas independientes 2,715 representa el 70 %, seguido de vivienda casa Vecindad 310 representa el 8%, seguido de Chozo y Caña 560 representa el 14%, Vivienda improvisada 260 representa el 7% finalizando otros tipos de vivienda 30 representa el 1%.

EVALUACION DE LOS ASPECTOS SOCIOCULTURALES.

EVALUACIÓN HISTÓRICA

El Centro Poblado Menor de San Isidro, ubicado en la parte Nor- Occidental de nuestro país presenta una topografía de características poco accidentadas y con pequeñas planicies del litoral que siempre ha sido centro agrícola de la Provincia de Tumbes.

- Explotación de Canteras de agregados de materiales de Construcción
- Extracción y comercialización de larva de langostino
- Extracción y comercialización de conchas negras
- Extracción y comercialización de cangrejos
- Extracción y comercialización de hidrocarburo

IDENTIDAD CULTURAL

El Centro Poblado Menor de San Isidro se caracteriza por su población, al igual como la de todo el departamento de Tumbes, representa a la familia Etnolingüista, castellano de acuerdo al análisis efectuado en el mapa de Etnia elaborado por el Ministro de Vivienda y tomando en cuenta los resultados estadísticos del IX censo nacional de población y vivienda del año 1993.

FOLKLORE

Se cuenta con manifestaciones culturales: tradiciones, costumbres, creencias, ritos, anécdotas, fabulas, de que se viene heredando desde el pasado, lo que viene a conformar la identidad cultural del futuro Distrito de San Isidro.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

El Centro Poblado Menor de San Isidro, es notorio para la semana santa efectuar el guaqueo en los cerros aledaños, el paseo a playa hermosa, el paseo a Estero la Chepa, también es notorio la celebración de los carnavales, la fiesta del día del campesino, las procesiones de los santos de la iglesia católica y los bailes típicos, marinera san Juanito de influencia (ecuatoriana).

CREENCIAS

Son comunes las creencias del no bañarse en semana santa, no comer carne y no escuchar música, otra creencia es la del mal de ojo que se menciona cuando los niños están llorosos y presentan estados febriles, la cura se hace rezándolos y pasándole por su cuerpo un huevo del día. También es común hablar del chucaque, el mal del susto de los duendes la brujería y aparición de los muertos

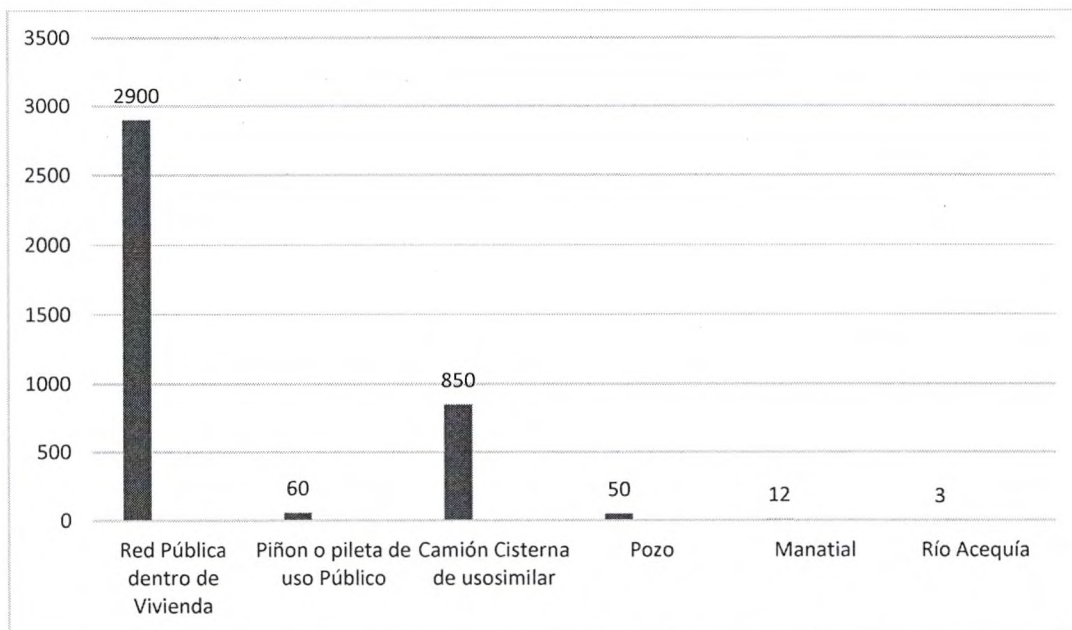
SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO

AGUA POTABLE

El abastecimiento de agua potable es a través de la red matriz que viene de la capital departamental de Tumbes y se estima que un 75 % de la población cuenta con este servicio, el resto se provee de agua potable a través de las cisternas de Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS) y algunos lo toman del canal de regadío que cruza el Centro Poblado Menor de San Isidro con dirección del Distrito de la Cruz.

PROCEDENCIA DEL SERVICIO DE AGUA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO SAN ISIDRO



Fuente: INEI Censo Nacional de Población y vivienda 2017.con proyección 2023 Elaboración Propia

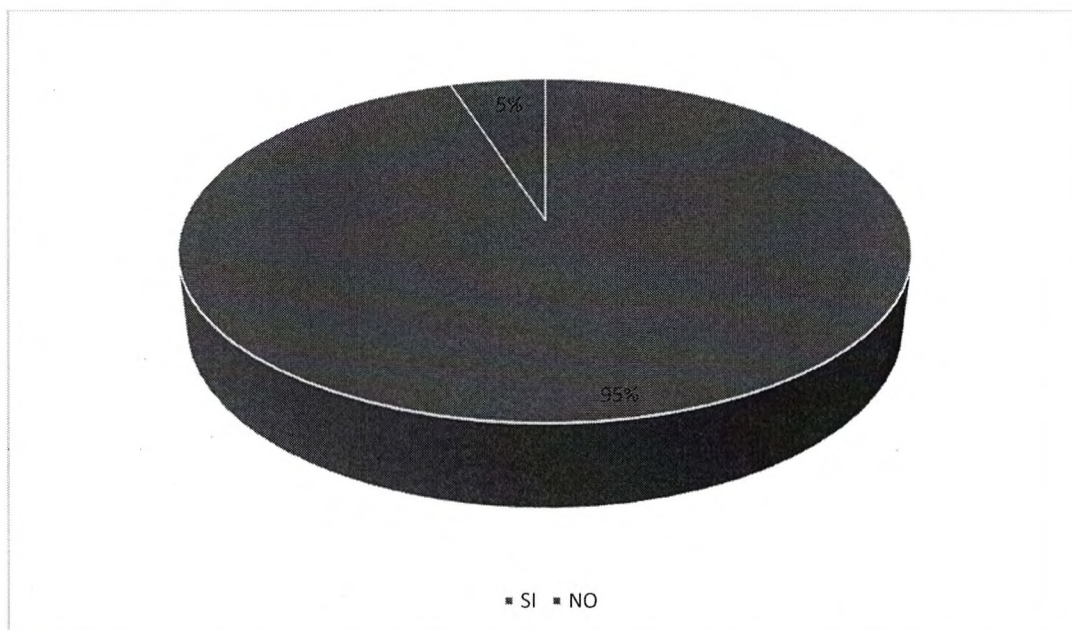
La población del distrito de San Isidro tiene acceso al servicio de agua 75% (2,715 vivienda con red pública), seguido 22% (850 vivienda abastecimiento de

camión cisterna) 2% (50 vivienda de Piñón de Pieta pública) y al final el 1% (pozo, manantial, río sequía).

ENERGIA ELÉCTRICA

En cuanto al servicio de energía eléctrica, se considera que el 75 % de las viviendas cuentan con este servicio que se extiende a través de conexiones domiciliarias, redes primarias y secundarias.

SERVICIO DE ALÚMBRADO PÚBLICO DISTRITO DE SAN ISIDRO



Fuente: INEI Censo Nacional 2017. Con proyección 2023 Elaboración Propia

En el distrito de San Isidro de la población total 12,300 habitantes el 95% de la Población 11,685 habitantes cuenta con servicio alumbrado y el 5 % de la población 615 habitantes no cuenta con servicio alumbrado.

ALCANTARILLADO

El Centro Poblado Menor de San Isidro cuenta con el servicio de alcantarillado

con condiciones domiciliarias con un porcentaje de un 85 % de su población, faltando incorporar a los barrios y asentamientos humanos recientemente creados el 15%.



Fuente: INEI Censo Nacional población y vivienda 2017. Con proyección 2023 Elaboración Propia

El 85% de viviendas cuentan con alcantarillado que representa a las viviendas 3.104 y el 15% de viviendas no cuenta con alcantarillado representa 771 viviendas.

TELECOMUNICACIONES

El servicio de comunicación social en el Centro Poblado Menor de San Isidro, presenta términos de intercambios favorables con respecto a la cantidad y potencia de radios, señales de televisión y la modernización del sistema cibernético celulares, actualmente se cuenta con un centro comunitario para el servicio de internet y el servicio de telefonía móvil. La señal de televisión se recoge de las transmisoras ubicadas en la ciudad de Tumbes, en cuanto a la señal de radios se ha podido constatar que se recibe las señales de radios emisoras que provienen de la Ciudad de Tumbes, de la Capital Nacional Ciudad de Lima y del vecino país del Ecuador.

En cuanto a las áreas de recreación se ha podido constatar que el Centro Poblado Villa San Isidro cuenta con canchas deportivas para practicar fútbol.

SALUD

Se brinda el servicio de salud, a través del Centro de Salud de San Isidro, el

cual, se ha coberturado la atención para 8,500 habitantes. Este centro de salud se encuentra debidamente equipado, es jefaturado por Médico y cuenta con el siguiente personal:

- 01 Técnico en Asistencia
- 01 Médico Cirujano
- 01 Licenciada en Enfermería
- 01 Técnico en Farmacia
- 01 Obstetra
- 01 Odontólogo
- 01 Técnico en Enfermería
- 01 Personal de Apoyo

Asimismo, se tiene una cobertura de atención de 30 pacientes por día.

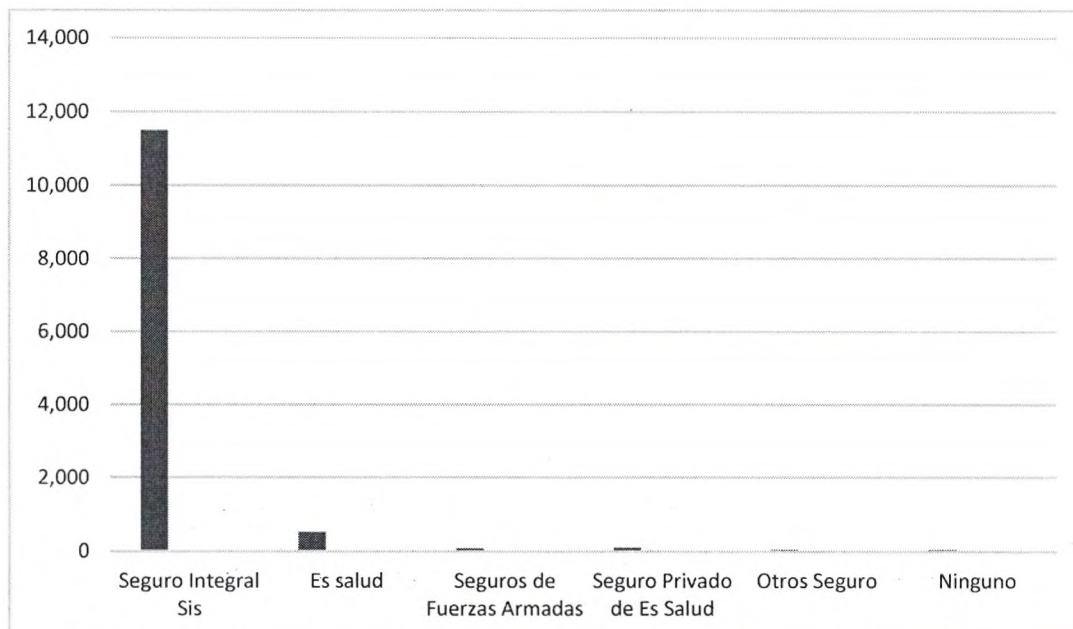
El puesto de salud Centro Poblado Menor de San Isidro cuenta con una moderna infraestructura de material noble, tiene los siguientes compartimientos: consultorio médico, ambiente de enfermería y tóxico, consultorio obstétrico, consultorio odontológico, consultorio de obstetra y ambiente de farmacia.



Centro de Salud del C.P.V.S.I

POBLACIÓN AFILIADA A ALGÚN TIPO DE SEGURO DE SALUD EN EL

DISTRITO DE SAN ISIDRO



Fuente: INEI Censo Nacional de Población y Vivienda. 2017 con proyección 2023 Elaboración Propia

En el distrito de San Isidro de la población total de 9,500 habitantes el 93% que representa a 8,835 está afiliada al Sis (Seguro Integral de Salud), 4% que representa a 380 habitantes afiliada a Essalud, 1 % que representa 95 habitantes seguro Otros, ninguno y el 1% que representa 95 habitantes seguro privados.

EDUCACIÓN

En los niveles de primaria de menores que se brinda en el Colegio Nacional "República del Ecuador" N° 025 - San Isidro de moderna infraestructura y cuenta con biblioteca, aulas de material noble, Laboratorio de Cómputo con 50 PC y equipamiento adecuado y moderno.

En el nivel primario de menores se ha podido constatar que en el año 2024 se han matriculado 880 alumnos distribuidos en 6 grados, de la misma manera siguiente: primer grado 79 alumnos, segundo grado 78 alumnos, tercer grado 79 alumnos, cuarto grado 84 alumnos, quinto grado 84 alumnos y sexto grado 77 alumnos.

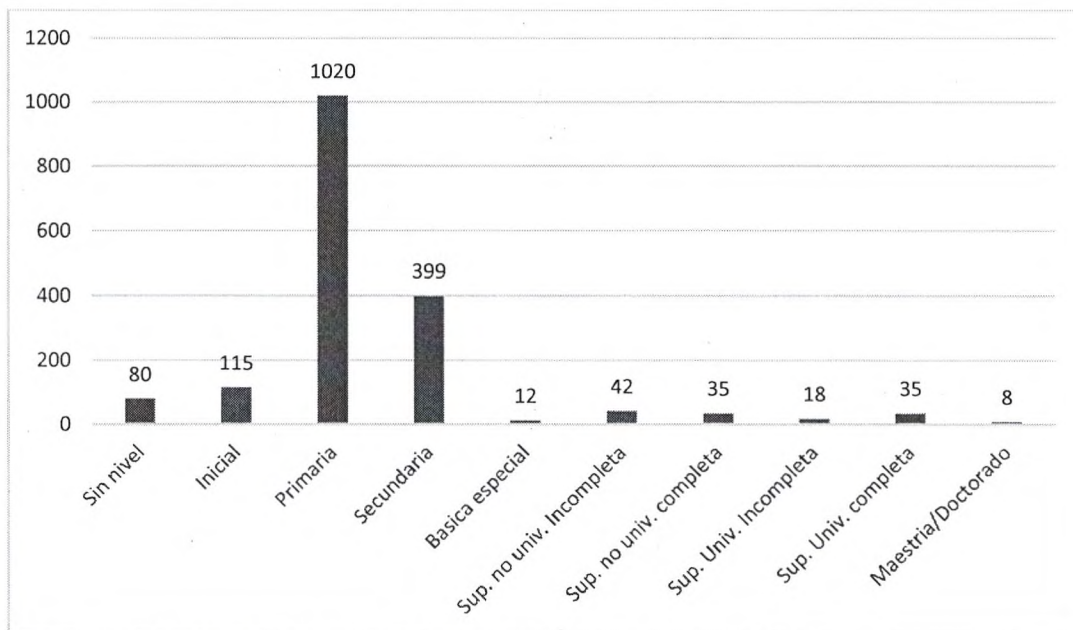
En el nivel secundario de menores se constató que el año 2024 se han matriculado 399 alumnos, distribuidos en 05 grados de la manera siguiente: primer grado 82 alumnos, segundo grado 82 alumnos, tercer grado 93 alumnos, cuarto grado 83 alumnos y quinto grado 59 alumnos.

Fuente: SIAGIE MAYO 2024



Colegio Emblemático N025 República del Ecuador C.P.V.S.I

POBLACION DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO DE 3 A MAS AÑOS DE EDAD POR EL NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



Fuente: SIAGIE MAYO 2024. Elaboración propia

Actualmente en el Centro Poblado Villa San Isidro cuenta con 05 instituciones Educativas de nivel Inicial, construido de material noble y de la región, cuya Población estudiantil es nivel primario.

INSTITUCIONES EXISTENTES PARTICIPATIVAS DEL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO

San Isidro cuenta con Instituciones Existentes acentuadas en su jurisdicción.
Describimos:

I. CENTROS EDUCATIVOS

o Nivel Inicial	04
o Nivel Primario	04
o Nivel Secundario	01
o Centro Ocupación de Manualidades	01
o Facultad de Agronomía UNT	01
o cuna mas	01
o CIET (Centro de estimulación temprano)	01

II. INSTITUCIONES PUBLICAS

- o Centro Cívico de San Isidro
- o Centro de salud
- o Juzgado de paz de única nominación
- o Municipalidad de Centro Poblado de San Isidro
- o Policía Nacional del Perú (PNP)
- o Gobernación política
- o iglesia católica
- o Párroco o sacerdote

III. ENTIDADES PRIVADAS

- o Centro Comunitario y Cabinas Telefónicas
- o Campos Langostineros "Las Garzas"
- o Campo Longostinero "San Isidro"
- o Campo Langostinero "Domingo Rodas"
- o Campo Langostinero "Ferreyros"
- o Campo Langostinero "Playa Hermosa"
- o Campo Langostinero "Agua Tumbes"
- o Campos de Experimentación Post Larva "Playa Hermosa"
- o Fábrica de Exportación de langostinos "Marinasol"
- o Fábrica de Exportación de langostinos "COFRESAC" Pampa San Isidro
- o Molino para proceso de arroz "San Isidro"
- o Molino para proceso de arroz "Las Américas"
- o EMPROCOTSA (Fabrica Procesadora de Leche de Soya)
- o Molino para proceso de arroz "La Cruz"
- o Molino Para proceso de arroz "Cesar Augusto"
- o Molino para proceso de arroz "El Cambiazo"

- Molino para proceso de arroz "San Andrés"
- Restaurante Turístico "Cuchara de Palo II"
- Restaurante Turístico "Delicias del Mar"
- Pollería el "Morropanito"
- Pollería "Braza Roja"

III. LEGISLACIÓN NACIONAL:

Se realiza la propuesta de incorporar en la parte normativa la disposición legal de carácter declarativo con la finalidad de poner en conocimiento al poder ejecutivo, para la creación del distrito de San Isidro, departamento de Tumbes.

La propuesta si bien es declarativa cumple con las normas, prevista por ley N° 27795, ley de demarcación y organización territorial, no contraviniendo a la norma vigente.

Por lo tanto, cumple con los objetivos de demarcación territorial, como es definir las circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincia y departamental.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de esta propuesta legislativa no ocasiona gasto al presupuesto del Estado peruano ya que tiene como objetivo único declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de San Isidro en la provincia de Tumbes, departamento Tumbes. Esta propuesta permitirá que los pobladores de San Isidro puedan tener acceso a mejores servicios básicos, así como los recursos financieros necesarios para hacer posible el desarrollo integral de su unidad territorial.

El beneficio está constituido porque se implementarán en las dependencias de las instituciones del Estado y las intervenciones que faciliten la solución de conflictos sociales, crecimiento de inclusión social, igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales de la población beneficiaria y de la participación directa en la concertación económica, administrativa, política y social en asuntos de su distrito, con la creación de una nueva jurisdicción administrativa se mejora la gestión pública y los servicios debido que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población material de atención lo que lógicamente repercutirá favorablemente en los ciudadanos en la mejora de vida

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO POLÍTICAS DE ESTADO:

- 8: DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL, ARMÓNICO Y SOSTENDIDO DEL PERÚ.

TEMAS/PROYECTOS DE LEY:

- 27: REGULACIÓN REFERIDA A LA DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES.

**OBJETIVO: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
POLÍTICAS DE ESTADO:**

-10: REDUCCIÓN DE LA POBREZA -11: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN

TEMAS/PROYECTOS DE LEY:

- 30: LUCHA CONTRA LA POBREZA
- 31: ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL.

VI AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con la Agenda Legislativa 2023-2024 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N°002- 2023-2024-CR:

- I. **OBJETO : DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO**
POLITICA 8: DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA PARA PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL ARMÓNICO Y SOSTENIDO DEL PERÚ.

**PROYECTO DE LEY 27.REGULARIZACIÓN REFERIDO A LA
DESCENTRALIZACIÓN Y FUNCIONES EN LOS DISTINTOS
NIVELES DE GOBIERNO.**



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Carlos
Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 12:00:24-0500



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 12:08:44-0500



Firmado digitalmente por:
CASTILLO RIVAS Eduardo
Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 14:30:51-0500



Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 15:35:54-0500



Firmado digitalmente por:
MORANTE FIGARI Jorge
Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 16:20:13-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/07/2024 16:58:58-0500



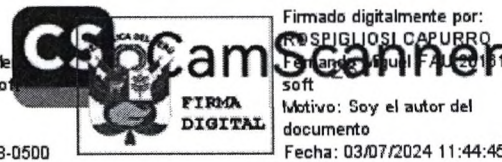
Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 11:11:24-0500



Firmado digitalmente por:
INFANTES CASTAÑEDA Ma
Elana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 10:05:18-0500



Firmado digitalmente por:
ROSPIGLIOSI CAPURRO
Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/07/2024 11:44:45-0500



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Firmado digitalmente por:
ZETA CHUNGA Cruz Maria
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 18:06:17-0500



Firmado digitalmente por:
OLIVOS MARTINEZ Leslie
Vivian FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/07/2024 15:08:54-0500